

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

72.121 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28/11/02.
- b) Empresa adjudicataria: Philips Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 72.121 euros.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente de Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CO 011111/2002 CA, cuyo objeto es obras de reforma y reparación de la red de tuberías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CO 01/111/2002 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de reforma y reparación de la red de tuberías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 103 de 05/09/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

155.603 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha:
- b) Empresa adjudicataria: Desierto.

c) Nacionalidad:

d) Importe de la adjudicación: 0 euros.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente de Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 10 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 711/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 711/2002.

Denunciado: D. Isidoro Silva Montoya.

Domicilio: C/ Sierra Elvira, nº 31, 6º D. Madrid.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 11 de diciembre de 2002, sobre notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador 432/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.